

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 11
SERIE 2011-2012
(P. de R. Núm. 7, Serie 2011-2012)**

APROBADA:

21 DE JULIO DE 2011

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LA SINCERA FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A KAMIR ROSADO ROMÁN, TRAS OBTENER LA MEDALLA DEL ALCALDE A LA EXCELENCIA EN LA ESCUELA DEL DEPORTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan estableció la Medalla del Alcalde a la Excelencia para estimular en la juventud capitalina a desarrollar un plan de superación de vida mediante el estudio y el deporte, que encause sus destrezas, talentos y habilidades, hacia la formación de un carácter de provecho social;

POR CUANTO: El estudiante Kamir Rosado Román, aprendió desde muy temprana edad, en una cuna humilde, lo que es el valor del trabajo para superar efectivamente los retos que presenta la vida, desarrollando con entusiasmo y valentía una actitud asertiva para siempre dar el máximo;

POR CUANTO: Demostrando bajo el estímulo de padres y maestros esfuerzo, sacrificio y disciplina, Kamir supo encontrar en el deporte la influencia positiva para madurar su pensamiento atlético, académico y social, desarrollando con responsabilidad y sentido de pertenencia echar raíces en terreno firme por lo que próximamente comenzará estudios universitarios para producir mejores frutos;

POR CUANTO: Ha sido tan notable el cambio de vida de Kamir bajo la sana influencia de la Escuela del Deporte, que ha alcanzado importantes títulos nacionales e internacionales en competencias deportivas donde representó dignamente a la Ciudad, siendo igualmente ganador en repetidas ocasiones y en distintas categorías el Premio Alcalde a la Excelencia Académica;

¹Gobierno de Puerto Rico

*Carra
Cof*

POR CUANTO: Ha sido tan beneficioso el desarrollo académico de Kamir, que no tan sólo ha servido de estímulo y ejemplo a otros estudiantes, sino que ha generado singular orgullo y satisfacción en la Facultad de la Escuela del Deporte, que ha tomado su caso como inspiración de la vocación de maestro, puliendo las destrezas innatas para forjar un diamante de prestigio a la excelencia académica que distingue a esta institución;

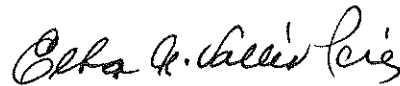
POR CUANTO: Impresionados por los múltiples logros alcanzados en su prometedora y fructífera etapa académica por Kamir Rosado Román, los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan resaltan sus méritos personales que han sido premiados por la Medalla del Alcalde a la Excelencia, tributando su aplauso y reconocimiento a un joven de positiva trayectoria para orgullo de toda la comunidad capitalina.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar la sincera felicitación de la Legislatura Municipal de San Juan, a Kamir Rosado Román, tras obtener la Medalla del Alcalde a la Excelencia en la Escuela del Deporte.

Sección 2da.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada al joven Kamir Rosado Román por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigencia después de su aprobación.



Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

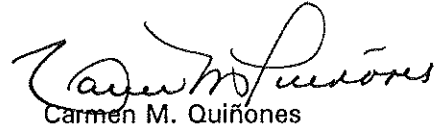
YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 7, Serie 2011-2012, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2011, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Isis Sánchez Longo y los señores Diego G. García Cruz, Manuel E. Mena Berdecía y Marco A. Rigau Jiménez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Carmen M. Quiñones

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de julio de 2011.



Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

